

**8 RECOMENDACIONES
PARA ORIENTAR LA**

**POLÍTICA
ENERGÉTICA
EN ESPAÑA**



ÍNDICE

Introducción

Recomendaciones

1. Descarbonización
2. Pobreza energética y tarifas de suministro
3. Mercado regulado
4. Política fiscal
5. Alta concentración empresarial
6. Soluciones al desmantelamiento de la red de distribución de gas
7. Autoconsumo colectivo y comunidades energéticas
8. Formación y empleo cualificado para las nuevas necesidades

Introducción

La [Agencia Internacional de la Energía](#) (AIE) realiza de forma regular revisiones de las políticas energéticas de los países miembros con el objetivo de apoyar el desarrollo de esas políticas y fomentar el intercambio de mejores prácticas y experiencias internacionales. La última revisión en España se hizo en [2021](#). Esta evaluación contempla las políticas energéticas contra el cambio climático, los mercados energéticos, los precios e impuestos, la implementación de eficiencia energética, energías renovables, la regulación, la competencia, innovación energética y tecnología y se emiten además recomendaciones para orientar la transición energética del país, así como promover la seguridad energética.

Por ello, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) nos ha invitado a participar como stakeholder en una sesión de trabajo con el equipo de evaluación de la AIE, que se encuentra de visita en Madrid durante los días 20 y 24 de abril.

En este documento tratamos de identificar las cuestiones que consideramos clave para el éxito de la transición energética y cuáles pueden suponer una barrera, con una visión centrada en el interés general de las personas consumidoras.

Recomendaciones

1. Descarbonización

El **proceso de descarbonización**, priorizando la electrificación, la implementación de medidas de eficiencia energética y el autoconsumo en todas sus formas para una transición energética justa, que tenga en cuenta los intereses y necesidades de las personas consumidoras, y especialmente de las más vulnerables, por las dificultades añadidas que sus circunstancias pueden producirles.

Es necesario definir una **hoja de ruta clara** y definitiva a seguir para alcanzar el objetivo de la descarbonización con la rapidez y eficacia que el momento requiere, sin desvíos, ante la incertidumbre geopolítica que atraviesa el sector energético. Invertir en procesos transitorios o infraestructuras que no lleven de manera directa a la electrificación puede desorientar el destino del dinero público sin retorno social, es decir, que no repercuta directamente en la población y que además encarezcan y ralenticen el proceso.

El trabajo en red es una de nuestras principales líneas de acción. Así, hemos colaborado con la Plataforma por la descarbonización del calor y el frío en la redacción de un capítulo específico de la [memoria económica](#) de la Hoja de ruta de la descarbonización de la climatización en el sector doméstico titulado "[Accesibilidad y Asequibilidad](#)" para incluir y no dejar atrás a los colectivos más vulnerables en el proceso. Los [resultados del informe](#) son claros: una transición rápida y ordenada hacia sistemas de climatización y ACS eficientes y renovables, y hacia un parque de viviendas más eficientes, es beneficiosa desde todos los puntos de vista. Para ponerla en marcha, se necesita **una política pública que promueva sin ambigüedad las inversiones necesarias**. La evidencia presentada demuestra que retrasar la acción, fragmentar las políticas o mantener señales contradictorias no reduce costes, sino que los traslada al futuro, agravando la carga económica para los hogares y para las cuentas públicas. Desde el punto de

vista de la gestión pública, la ventana de oportunidad para una transición ordenada, justa y coste-eficiente está abierta ahora; desaprovecharla implicaría una transición más cara, más desigual y difícil de gestionar. Porque **el proceso de descarbonización no consiste en invertir más, sino en saber aprovechar mejor lo que ya existe.**

2. Pobreza energética y tarifas de suministro

Hemos colaborado en el proceso participativo para el diseño de la Estrategia Nacional contra la pobreza energética **(ENPE 2026-2030)**, trasladando nuestras propuestas para un abordaje efectivo de la pobreza energética en España. Se han tenido en cuenta muchas de ellas, pero de las tres principales: -protección ante los cortes de suministro, concesión automática del bono social e implementación de una tarifa social para sustituir el actual descuento por bono social-, solo la primera, **protección ante los cortes de suministro**, ha sido implementada de manera definitiva a través del nuevo [Reglamento general de suministro, comercialización y agregación de energía eléctrica](#) por el que se define las condiciones para declarar suministro esencial a colectivos vulnerables y la capacidad de las comunidades autónomas para declararlos, lo que permite impedir a las distribuidoras cortar estos suministros declarados esenciales.

Para la **concesión del bono social de manera automática o de oficio**, sin que el beneficiario tenga que solicitarlo, el ministerio asegura que avanza hacia ese objetivo, trabajando a nivel normativo para adaptar el bono social eléctrico a la normativa nacional y europea en materia de protección de datos.

Sobre la **tarifa social** tampoco se hace mención y nos tememos que las políticas del mercado único europeo puedan considerar como intervención del Estado la implementación de una tarifa social o incluso la actual tarifa PVPC del mercado regulado, cuando en realidad se trata de una protección al consumidor frente a abusos y malas prácticas comerciales de las compañías.

3. Mercado regulado

El mercado regulado de electricidad y gas supone un **mecanismo de protección de las personas consumidoras frente a los abusos de las compañías suministradoras de energía**, condiciones de contrato poco claras o servicios adicionales que no son necesarios. Por ello, el pasado mes de octubre enviamos **una carta a la Dirección General de Energía de la Unión Europea** para pedir que se mantengan las condiciones del mercado regulado por tratarse de una garantía de protección a todas las personas consumidoras para este suministro esencial. En cumplimiento de la Directiva (UE) 2019/944 de 5 de junio de 2019 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, y en relación con la tarifa PVPC la Dirección General de Energía de la Comisión Europea debía emitir un informe sobre la fijación de precios minoristas de la electricidad basados en el funcionamiento de la libre competencia de mercado. Este informe podría incluir una **fecha de finalización de la tarifa de mercado regulado en el suministro eléctrico** para todas las personas consumidoras con contratos en baja tensión de potencia inferior a 10 kilovatios.

Entendemos que **dejar actuar al mercado no siempre es positivo para los intereses de las personas consumidoras**. En teoría, la competitividad debería garantizar la libre elección, activar la innovación y la calidad de productos y servicios y contribuir a la reducción de precios, pero la realidad del mercado, caracterizada por su falta de transparencia, no está ofreciendo estas ventajas precisamente. En el proceso para alcanzar un mercado único de energía en Europa, no está tan claro que pueda ser la competitividad la que evite la concentración empresarial que ya se da en el mercado, puesto que muchas de las actividades requieren ser un monopolio natural, como es el caso del transporte y la distribución, por ejemplo.

4. Política fiscal

La actual **política de impuestos** no está incentivando la descarbonización. Se penaliza en mayor grado a la electricidad frente al gas en el consumo doméstico en un contexto de transición energética, por lo que no orienta en el camino adecuado. Mantener, o incluso aumentar, el gravamen a la energía generada con combustibles fósiles enviaría una señal clara hacia la electrificación. Eliminar impuestos a la producción de energía procedente de fuentes renovables exclusivamente favorecería la entrada de más capacidad renovable en el mix energético.

La actual política de reducción de impuestos a la energía sin distinguir por tecnología ni por renta no es política climática ni política social; es una respuesta de emergencia que solo abarata el presente y nos endeuda a futuro, y no solo económicamente.

IMPUESTOS SUMINISTRO ELECTRICIDAD VS SUMINISTRO GAS			
IMPUESTOS ELECTRICIDAD		IMPUESTOS GAS	
IVA	21%	IVA	21%
IVPEE	7%	IMPUESTO HIDROCARBUROS	0,00234%
IEE	5,11%	TASA MUNICIPAL	1,5%
TASA MUNICIPAL	1,5%		
	34,61%		22,50234%

Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (**IVPEE**)

Impuesto Especial sobre la Electricidad, **IEE**

5. Alta concentración empresarial

En España existe un fuerte oligopolio en el sector energético. El 80% del mercado eléctrico está suministrado por solo tres empresas: Iberdrola, Endesa y Naturgy, según número de clientes suministrados. En el mercado del gas natural ocurre lo mismo, y el 78% de los clientes son suministrados por Naturgy, Endesa e Iberdrola, también por orden de mayor número de clientes.

El problema de tener un sistema oligopolístico es la capacidad de estas pocas empresas para manejar el mercado, impidiendo con ello la libertad de elección de las personas consumidoras. De esta forma la libre competencia no es real en un suministro que recordemos es un servicio esencial. Ante esta realidad, mantener un mercado regulado para asegurar el abastecimiento a consumidores domésticos en las mejores condiciones e implementar mejoras en él, como puede ser la posibilidad de que el Estado pueda producir energía renovable que permita suministrar a este mercado es la forma de que nuestros gobiernos nos garanticen protección y seguridad en un servicio esencial.

6. Soluciones al desmantelamiento de la red de distribución de gas

El mercado gasista español se compone de un total de casi 8 millones de puntos de suministro. El 98 % son clientes domésticos que consumen el 6% del gas y solo un 2 % de grandes clientes e industriales que consumen el 94 % del gas. La mayor parte de los suministros domésticos de gas (el 69%) tienen un consumo menor a 5.000 kWh/año (tarifa RL01) lo que significa que utiliza el suministro de gas para cocina y/o agua caliente y solo el 26% de los clientes hace uso del gas también para calefacción.

Con estos datos, consideramos que es más eficiente, tanto en términos económicos como medioambientales no considerar una opción para la descarbonización del sector doméstico la utilización de biometano inyectado en la red de distribución actual, porque contribuiría a ralentizar la completa electrificación de este sector e incluso puede llegar a suponer finalmente una mayor carga económica a las personas consumidoras porque su elevado coste de producción compensaría su capacidad de proporcionarnos independencia energética frente a otras fuentes de producción renovables, con lo que no aportaría beneficio económico ni rentabilidad a los usuarios.

Consideramos que tanto tecnológicamente como en términos de rentabilidad en el medio y largo plazo sería óptimo utilizar el biogás exclusivamente para grandes consumidores que para seguir proporcionando suministro de gas en las redes de distribución doméstico. **Porque no se trata de producir energía renovable, ya que con las tecnologías actuales no sería necesario, ya que tenemos tecnologías y producción suficiente, sino de gestionar los desechos de la forma menos dañina posible para el medio ambiente y la vida.**

7. Autoconsumo colectivo y comunidades energéticas

El principal logro del sistema energético en España es haber alcanzado una alta penetración de energía renovable en los últimos 8 años; esto nos ofrece la posibilidad de avanzar no solo en la electrificación del país, sino que nos proporciona una mayor seguridad energética, al no depender de la importación de combustibles y una mayor diversificación para llegar a alcanzar un sistema electrificado y resiliente. Para ello, el almacenamiento, la gestión de la demanda (flexibilidad) y el autoconsumo, no solo residencial sino de los grandes demandadores de energía (sector industrial), además del autoconsumo colectivo y las comunidades energéticas, son pieza clave estructural.

Consideramos que se avanza legislativamente en relación con el autoconsumo comunitario y comunidades energéticas, cuya norma legislativa será publicada en breve y asimismo se avanza en almacenamiento y gestión flexible de la demanda, que son las herramientas más necesarias para garantizar un sistema robusto, eficiente y bien gestionado. La producción y gestión distribuida de energía (local) evita las pérdidas en transporte y es la base principal para la competitividad de nuestra industria.

8. Formación y empleo cualificado para las nuevas necesidades

La transición supone un cambio estructural, no solo tecnológico. Por eso, desde CECU participamos en la consulta pública para la actualización de la Estrategia de Transición Justa apuntando como [prioridad la descarbonización del sector doméstico mediante una hoja de ruta clara en energía y rehabilitación que garantice calidad, formación y justicia social.](#)

Porque no podemos cambiar la tecnología sin atender a la necesidad de personal adecuadamente cualificado y en este sentido afrontamos un reto que podemos convertir en oportunidad. Así consideramos que uno de los mayores desafíos será la **disponibilidad de suficiente personal técnico cualificado y adecuadamente formado** para llevar a cabo **con garantías** las actuaciones necesarias para la correcta descarbonización de los hogares. En este sentido, el informe ["La experiencia de las personas consumidoras en España con bombas de calor. Asesoramiento preventivo"](#), realizado por CECU en España y coordinado por la organización de consumidores europea BEUC, nos mostraba cómo una mala gestión, un diseño deficiente o una instalación incorrecta puede hacer fracasar la transformación, como ha ocurrido en el pasado con otras tecnologías como la solar térmica en nueva edificación. Sin embargo, se puede convertir en una oportunidad para revalorizar los empleos más denostados del sector de la construcción: la instalación y el mantenimiento. Por eso, es primordial promover la calidad, la durabilidad, la responsabilidad y el valor humano en estas profesiones y, por supuesto, asegurar una retribución justa para atraer y mantener el talento.



Federación de Consumidores y Usuarios CECU

C/ Gran Vía, 69, 1ª planta, oficina 103 (Madrid)

cecu.es